

NORMAS GIMNASIO

1. Por higiene, civismo y mantenimiento, **ES OBLIGATORIO UTILIZAR TOALLA** en todos los bancos y aparatos. Asimismo, vigilen su higiene personal para evitar un mal ambiente general.
2. Por las mismas razones, **ES OBLIGATORIO RECOGER LO QUE CADA UNO UTILIZA**, así como dejarlo debidamente ordenado. Es importante, sobre todo, no dejar cosas por el suelo, así como descargar las barras una vez acabado el ejercicio. Utilizad los portadiscos.
3. **NO SE HARÁN TARJETAS A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS**. Para los niños pequeños, en caso de entrar junto a su **PADRE/MADRE O TUTOR**, éste **SERÁ RESPONSABLE DEL NIÑO**, de sus acciones o accidentes por negligencia de aquél. Rogamos eviten entrar con niños pequeños, por seguridad y comodidad de los demás usuarios.
4. La **PUERTA DE EVACUACIÓN** sólo se utilizará en casos de emergencia, por lo que queda prohibido abrirla para otro menester.
5. En el caso de que **EL/LOS TORNO/S DEJEN DE FUNCIONAR**, rogamos se avise al empleado de portería, el cual realizará la acción que para tal eventualidad está prevista. No intentar otra acción.
6. Si un socio quisiera poner **CUALQUIER ANUNCIO EN EL TABLÓN**, se lo dejará al empleado de portería, dirigido a la vocalía de la sección. Se valorará.
7. Rogamos se coopere con los **EMPLEADOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA**, así como los empleados de mantenimiento en todas las tareas de seguridad y/o funciones que realizan.
8. Se ruega dejar las **BOLSAS Y MOCHILAS** en el lugar designado para ello.
9. **HORARIO**: VERANO
 - 7'00h - 22'30h (LUNES A VIERNES)
 - 7'30h - 21'00h (SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS)INVIERNO
 - 7'00h - 22'30h (LUNES A VIERNES)
 - 7'30h - 21'00h (SÁBADO)
 - 7'30h - 13'30h (DOMINGOS Y FESTIVOS)
10. La **TARJETA** es unipersonal e intransferible.
11. Cualquier socio que, en una o repetidas ocasiones, haga **CASO OMISO A LAS NORMAS**, realice acciones violentas contra personas o material, falte el respeto y desobedezca gravemente las indicaciones del personal del C.E.E., sustraiga o sabotee material, o cualquier acción que pueda ser considerada punible, podrá ser expulsado de la sección y/o del C.E.E. temporal o indefinidamente.